



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.
 Correo Electrónico: sauloliveros1@hotmail.com

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR
 E. S. D.

COPIA 2
 AROGADO

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
 DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
 DEMANDADO : JAIME SEIJA PIMIENTA
 RADICACION : 2018-00194-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, según poder otorgado por el Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR** contra **JAIME SEIJA PIMIENTA**, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el Pagare No.	\$8.000.000.00
INT. CTES desde fecha ultimo abono 26/04/2017, hasta vencimiento 26/10/2017	\$ 871.532.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 27/10/2017 hasta la fecha de liquidación del crédito 17/01/2020 (801 días)	\$5.176.693.00
Otros conceptos	\$ 107.808.00
Total Capital más intereses	\$14.156.033.00

Del señor Juez,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
 C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
 T. P. No. 67.056, C. S. J.

recibido en 27/20